



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO				
INTRODUCCION Y RESELLO DE PRODUCTOS CARNICOS (CANALES) DE BOVINO, PORCINO Y OVINO O CAPRINO				
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos			
• Dirección y teléfono	Boulevard Dr. Lauro Ortega Martínez Km. 2.5 Col. Revolución Tel. 777 3200840			
• Horario de atención	08:00 a 19:00 Horas de domingo a viernes días festivos se suspenden las labores			
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Director de Rastro Municipal			
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Única sede			
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO				
• Persona que puede presentarlo	Cualquier ciudadano			
• Casos en los que se presenta	Cuando tenga la necesidad del servicio			
• Medio de presentación	Verbal en la Dirección de Rastro Municipal			
• Costo	CONCEPTO		UMA'S	COSTO TOTAL
	4.3.7.2.3 POR INTRODUCCIÓN Y RESELLO DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN CANALES COMPLETOS DE PORCINO O SU EQUIVALENTE A 60 KILOS EN PIEZA O CORTES		0.80	\$84.49
	4.3.7.2.4 POR INTRODUCCIÓN Y RESELLO DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN CANALES COMPLETOS DE OVINO Y/O CAPRINO O SU EQUIVALENTE A 60 KILOS EN PIEZA O CORTES		0.80	\$84.49
	4.3.7.2.5 POR INTRODUCCIÓN Y RESELLO DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN CANALES COMPLETOS DE BOVINO O SU EQUIVALENTE DE 100 A 360 KILOS EN PIEZA O CORTES		1.20	\$126.73
• Área de pago	Caja de tesorería ubicada dentro de las instalaciones de la Dirección de Rastro Municipal en horario de 06:00 a 14:00hrs. de lunes a viernes y de 08:00 a 12:00hrs. el sábado.			
• Forma de determinar el monto	En UMAS			
• Plazo máximo de resolución	Inmediata			
• Vigencia	Por evento			
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa			
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS				
No.		Original	Copia	
1	Recibo oficial de pago de matanza del rastro donde haya sido sacrificado el animal	1 para cotejo	1	
2	Guía Zoonosanitaria de procedencia de la carne (solo en caso de ser de otro estado)	1 para cotejo	1	
3	Guía de tránsito para el transporte de la carne(solo en caso de ser de otro estado)	1 para cotejo	1	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad. Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

estado)		
Observaciones adicionales		
Presentar las canales a introducir al municipio y realizar el pago de derechos		
Criterios de resolución del trámite o servicio		
Cumplir Con El Requisito Solicitado		
FUNDAMENTO JURÍDICO		
<ul style="list-style-type: none"> Del trámite o servicio 	Artículo 17 fracción IV del Reglamento Interior del Rastro Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado el 27 de octubre de 1999, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 4010.	
<ul style="list-style-type: none"> De los requisitos 	Artículo 50 del Reglamento del Rastro del Municipio de Cuernavaca, publicado el 27 de octubre 1999 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4010. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección del Rastro Municipal 2018	
<ul style="list-style-type: none"> Del costo 	Artículo 16 apartados 4.3.7.2.3, 4.3.7.2.4 y 4.3.7.2.5 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, , publicada el 29 de marzo de 2019. En el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5692.	
<ul style="list-style-type: none"> De la afirmativa o negativa ficta 	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.	
QUEJAS		
<p>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca</p> <p>Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos</p> <p>Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070</p> <p>Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx</p>		

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021